

# **“Proyecto de Ley Reforma de la Ley N° 19.638 de Cultos versus Escenario Legislativo, Político y Electoral año 2017”**

## **INTRODUCCION:**

EN NUESTRO PAIS, SE HAN DICTADO MAS DE 20.800 LEYES, Y TODAS NECESITAN UNA REFORMA, PORQUE EN ESTE CONGRESO SE LEGISLA MAL, NO SE LEGISLA CON PRAGMATISMO, OBJETIVIDAD, PENSANDO EN EL BIEN COMUN, SINO EN TERMINO IDEOLOGICOS.

LA LEY 19.638, DE CULTOS, TAMBIEN NECESITA UNA REFORMA, PERO ¿QUE LEY NO NECESITA UNA REFORMA? ¿Y QUE HAY QUE HACER PARA REFORMAR UNA LEY? HAY QUE REDACTAR EL PROYECTO DE REFORMA, HAY QUE CONSEGUIR EL PATROCINIO DEL GOBIERNO, O LA FIRMA DE DIEZ PARLAMENTARIOS, QUE LA PRESENTEN AL CONGRESO NACIONAL.

PERO, HAY TRES PREGUNTAS QUE HACERSE ANTES DE PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY O DE REFORMA DE LEY, Y ESTAS SON: ¿EL MOMENTO POLITICO ES PROPICIO? ¿ESTAN LOS VOTOS PARA APROBARLA? Y, LA MOCION ¿CORRE EL RIESGO DE DESNATURALIZARSE?

LA TESIS DE ESTA PRESENTACION ES ESTA: NO ES PROPICIO EL MOMENTO POLITICO, NO ESTAN LOS VOTOS PARA APROBARLA, Y EL RIESGO DE DESNATURALIZACION DE LA MOCION ES MUY ALTO.

DE LOS TRES FACTORES, DESARROLLARE EL PRIMERO, NO ES PROPICIO EL MOMENTO POLITICO PARA ACOMETER UN PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE CULTOS.

EL FUNDAMENTO DE LA TESIS ES. EL ESCENARIO LEGISLATIVO, POLITICO Y SOCIAL ESTA DOMINADO Y FAVORECE LA IDEOLOGIA DE GENERO.

## La ideología de Género en el país

La ideología de género está de moda en el país; la respalda y promueve el gobierno, los parlamentarios de la Nueva Mayoría están cuadrados con ello, incluidos los DC y los medios de comunicación la han hecho suya, y ciertamente los movimientos homosexuales

Un breve repaso, acerca de la naturaleza de la ideología de género ¿Qué es la ideología de género?

La ideología de género enseña que el género no está determinado por la infraestructura que los seres humanos traen al nacer, sino por los sentimientos del alma, es decir, si alguien que nació como hombrecito se siente mujer, es mujer, y la sociedad y el registro civil deben aceptarlo y registrarlo como tal. Es decir, el género es una construcción personal y social, cultural.

Y la ideología de género enseña a los niños a jugar con muñecas y a las niñas a jugar con autitos, y les enseña que el amor verdadero no hace diferencias de ningún tipo. Es decir, la ideología aplasta con la teología de género.

Los países que han adoptado la ideología de género, prohíben y castigan la predicación de la teología de género, así a los predicadores se les prohíben predicar contra la homosexualidad y el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La ideología de género se está imponiendo en nuestro país, y tiene muchos y poderosos activistas y lobbistas, partiendo por el gran promotor, que es el gobierno de Chile.

## La Ley N° 19.638 impide la institucionalización de la Ideología de Género

Pero, nuestro país está vacunado contra la ideología de género, y la vacuna se llama Ley de Cultos. La Ley N° 19.638 trae una sustancia, que repele la imposición de la ideología de género, y este antiviral se llama: Artículo 7mo. Inciso C.

**ARTICULO 7mo. Inciso C: “En virtud de la libertad religiosa y de culto, se reconoce a las entidades religiosas plena autonomía para el desarrollo de sus fines propios y, entre otras, las siguientes facultades: Enunciar, comunicar y difundir, de palabra, por escrito o por cualquier medio, su propio credo y manifestar su doctrina.”**

Entonces, la ideología de género para seguir su curso en el país, precisa debilitar y neutralizar, y en verdad requiere eliminar el Inciso C

Al presentarse un proyecto de ley de reforma a la ley de cultos en este momento político, legislativo, social y electoral, se está poniendo en riesgo y en peligro, la predicación y la misión de la iglesia evangélica en el país.

La reforma a la Ley de Cultos, será derivada a la Comisión de Constitución, y allí se presentarán para exponer, no solo las organizaciones evangélicas, también lo harán el Movilh, la Fundación Iguales, la fundación sociedad atea, y otras muchas organizaciones laicistas, con la pretensión de desnaturalizar la ley y torcer el proyecto de reforma.

El director de la ONAR, niega rotundamente, que se pretenda permear la ley de cultos con las doctrinas progresistas, pero eso no depende de él. Los proyectos de ley entran al Congreso de una manera, y salen de otra muy distinta, veamos el Acuerdo de Vida en Pareja, entro como un contrato patrimonial y salió casi como matrimonio homosexual.

La Ley de Cultos, necesita una reforma, a mi juicio en lo que tiene que ver, con la redacción de un Estatuto del Ministro de Culto, pero este no es el momento de hacerlo.

Se estima que el próximo año 2018, puede ser el tiempo propicio para presentar un proyecto de ley de reforma a la Ley de Cultos.

El próximo año, cuando el Departamento de Estado norteamericano, esté presionando a favor de los valores cristianos en el país, y en nuestro país, exista un nuevo gobierno de signo diferente al actual, y sin que hayan elecciones ad portas, puede ser el momento.

Las Escrituras nos enseñan en Segunda de Corintios 6: versículo 2

**“En tiempo aceptable te he oído. Y en día de salvación te he socorrido. He aquí ahora el tiempo aceptable; he aquí ahora el día de salvación”.**

Agradecimientos:

Agradecimientos a Confamilia por organizar este Seminario y la oportunidad para emitir la opinión.

Agradecimientos al Congreso, por facilitar estas dependencias.

Agradecimientos a todos ustedes, por venir, y estar aquí esta tarde.

Muchas Gracias

## Anexo

### Ley N<sup>a</sup> 19638 una piedra en el zapato progresista

Si, necesita una reforma, pero todavía no.



La Ley N<sup>a</sup> 19.638, conocida como la Ley de Cultos, se puede comparar con José cuando fue vendido por sus hermanos y llegó como esclavo a Egipto y con la Reina Ester en el palacio de Susa. José dijo a sus hermanos: “... para preservación de vida me envió Dios delante de vosotros...” (Génesis 45: 5) Mardoqueo dijo a la Reina Ester: “... para esta hora has llegado al reino.” (Ester 4:14). Uso estos dos ejemplos bíblicos, para decir, que veo en la Ley N<sup>a</sup> 19.638 de Cultos, una obra maestra de la Providencia para proteger, asegurar y fortalecer la predicación y la misión de la Iglesia Evangélica en Chile. Aclaro la tesis diciendo, que si en Canadá y sobre todo en los Estados Unidos de América hubiera existido una Ley de Cultos, similar a la nuestra, las iglesias y sus miembros no habrían sufrido las multas, el encarcelamiento de predicadores, el acoso y la humillación de que fueron víctimas por parte del gobierno federal presidido por Barack Obama. Si en Estados Unidos hubiera existido una Ley de Cultos como la nuestra, la hermana Kim Davis jamás hubiera sido encarcelada por negarse a casar a homosexuales. Y es que esta divina y bendita ley N<sup>o</sup> 19.638 tiene un inciso que protege la predicación evangélica y asegura el pleno cumplimiento de la misión de la iglesia.

**ARTICULO 7mo. Inciso C: “En virtud de la libertad religiosa y de culto, se reconoce a las entidades religiosas plena autonomía para el desarrollo de sus fines propios y, entre otras, las siguientes facultades: Enunciar, comunicar y difundir, de palabra, por escrito o por cualquier medio, su propio credo y manifestar su doctrina.”**

Y para ir directo al punto: La doctrina evangélica, fundada en la Biblia, informa que la homosexualidad es una abominación delante de Dios. Y esta doctrina evangélica, nuestros pastores, evangelistas, y predicadores a la calle, pueden enunciarla, comunicarla y difundirla, de palabra, por escrito o por cualquier medio, esto incluye, la radio, la televisión, las redes sociales, los periódicos, las gigantografías urbanas, los letreros camineros, folletos, volantes, posters, y en general por todos los medios de comunicación existentes y por inventarse. Este divino y bendito inciso, le fue otorgado a la iglesia evangélica chilena, por Dios mismo, usando a nuestros líderes pastorales, que trabajaron por años en la construcción de esta normativa, y también por medio de los gobiernos chilenos, que a la sazón solo querían acceder y apoyar las demandas del mundo evangélico. Estimo, que los líderes pastorales que nos legaron esta tremenda herencia jurídica, deberíamos reconocerlos como grandes instrumentos en las manos de Dios, porque consiguieron para la iglesia evangélica chilena, algo que no tiene ninguna iglesia evangélica en el mundo, consiguieron el respaldo legal e institucional, para que la iglesia proclame libremente su credo y doctrina. En aquellos días, el mundo era otro, y la ideología de género recién rompía la larva en la vieja Europa.

Pero ahora, la ideología de género que vocifera, que la sexualidad humana es una construcción personal y social, que no viene dada en el nacimiento, que no tiene relevancia la genitalidad existente en el cuerpo, y lo que vale y determina el verdadero género, es lo que el individuo sienta en su alma, tiene genitales masculinos, pero en su alma se siente mujer, entonces es mujer. Esta ideología infectó a la cultura europea, y Barack Obama la impuso implacablemente en USA, y tanto el Alto Comisionado Europeo como el Departamento de Estado norteamericano, presionaron al mundo entero para imponerla. Y por cierto, el gobierno chileno, tan dócil y servil a los intereses foráneos, sucumbe a la presión y presenta los respectivos proyectos de ley. La ideología de género se impuso rápidamente en Europa, y a la fuerza, en los Estados Unidos de América, porque en ninguna de esas partes, existía el inciso C en ninguna ley.

Pero la ideología de género, que era el caviar de los gobiernos socialdemócratas europeos, terminó para intoxicar a sus pueblos. Los pueblos europeos detestan la Unión Europea, y ya los ingleses la vomitaron con el Brexit, y lo mismo sucederá más temprano que tarde en Francia y Alemania. En Holanda el repudio a la filosofía y políticas europeas se expresó claramente en días pasados, usted no lo entendió, porque la prensa no dijo la verdad sobre el resultado electoral. La verdad es esta, el gobierno de Holanda, si bien retuvo el poder, perdió diez escaños, y Geert Wilders de la oposición, si bien no accedió al gobierno, ganó veinte escaños. Geert Wilders, quiere sacar a Holanda de la Unión Europea. A la ideología de género le queda poca cuerda, Vladimir Putin la rechaza y la prohíbe en Rusia y Donald Trump ya empezó a desmantelarla en Estados Unidos. La sepultura de la ideología de género está fijada para este año, o más tardar el próximo, pero acá en Chile, pasará un tiempo antes de que el gobierno se dé cuenta.

Estimo que la Ley N° 19.638 necesita una reforma, pero siento que se debe esperar un tiempo más para acometerla. En los próximos meses la influencia norteamericana a favor de los valores cristianos, se dejará sentir en el país, y también surgirá, un nuevo gobierno, que rogamos para que no sea un continuador de la ideología de género, que sustenta el actual gobierno chileno.